

MOVILIDAD HUMANA EN LATINOAMÉRICA:

NUEVOS PATRONES, NUEVOS RETOS

Editores:

Pascual G. García Macías

Jose Salvador Cueto-Calderon



TRANSNATIONAL PRESS LONDON

Contenido

- Prólogo – Pascual Gerardo García-Macías y José Salvador Cueto-Calderón
- **Parte I: Crisis políticas y económicas y sus efectos en la movilidad humana en Latinoamérica**
- Desafíos del gobierno colombiano en materia de política migratoria: Iniciativas ante la llegada masiva de migrantes venezolanos (2015-2019) – María Rocío Bedoya Bedoya
- Inserción laboral de inmigrantes venezolanos en el contexto de una ciudad intermedia – Jessica Andrea Ordoñez Cuenca y Carlos Fernando Soto Pérez
- **Parte II: Migraciones bajo el Trumpismo: retos y nuevas perspectivas**
- Migración y resiliencia: un estudio empírico sobre la familia transnacional en retorno – José Salvador Cueto Calderón, Nayeli Burgueño Angulo y Ismael García Castro
- Retrotopía: un anhelo del conservadurismo nativista estadounidense – Laura Natalia Rodríguez Ariano
- Fuerza laboral agrícola trinacional: México, Estados Unidos y Canadá – Rodolfo García Zamora y Selene Gaspar Olvera
- Migración y Salud Pública – Pascual Gerardo García Zamora, Juan Lamberto Herrera Martínez y Cristina Almeida Perales
- **Parte III: Transnacionalismo; gentrificaciones, basketball y retorno en América Latina**
- La comunidad migrante transnacional como agente de transformación social. Una re-conceptualización teórica – Miguel Ángel V- Aguilar Dorado y Pascual Gerardo García-Macías
- Heterotopías de los migrantes del sur del Ecuador – Pablo Israel Cañar Tenenpaguay
- Gentrificación Transnacional: comunidades de migrantes mexicanos de alto poder adquisitivo en San Antonio, Texas – Miguel Ángel Navarrete Higuera, Ismael García Castro y Claudía Canobbio Rojas
- Retorno en contextos de crisis: la reintegración económica de la población uruguaya retornada desde España – Martín Koolhaas

Fuerza laboral agrícola trinacional: México, Estados Unidos y Canadá

Rodolfo García Zamora¹

Selene Gaspar Olvera²

Resumen

El estudio presenta un análisis y exposición de las condiciones laborales de los trabajadores agrícolas en México y la de los inmigrantes mexicanos agrícolas en Estados Unidos y en Canadá, así como los jornaleros guatemaltecos en México, brinda una oportunidad para repensar y rediseñar estrategias y acciones que permita coadyuvar hacia la inclusión laboral y protección laboral de todos esos trabajadores agrícolas bajo una nueva perspectiva de políticas públicas de desarrollo rural integral, con equidad y sustentabilidad, articuladas con nuevas políticas nacionales de desarrollo económico integral, migración y derechos humanos.

Palabras clave: trabajador agrícola, México, Estados Unidos y Canadá, condiciones laborales.

Abstract

The study presents an analysis and exposure of the working conditions of agricultural workers in Mexico and that of Mexican agricultural immigrants in the United States and Canada, as well as Guatemalan day laborers in Mexico, provides an opportunity to rethink and redesign strategies and actions that allow to contribute towards the labor inclusion and labor protection of all those agricultural workers under a new perspective of public policies of integral rural development, with equity and sustainability, articulated with new national policies of integral economic development, migration and human rights.

¹Doctor en Ciencias Económicas. Docente-Investigador de la Unidad Académica en Estudios del Desarrollo. Universidad Autónoma de Zacatecas. Zacatecas. E-mail: rgarciaz@estudiosdeldesarrollo.net; rgarciazamora54@gmail.com

²Maestra en Demografía Social y Actuaría por la UNAM. Investigadora de la Unidad Académica en Estudios del Desarrollo. Universidad Autónoma de Zacatecas (SIMDE-UAZ). Zacatecas. Ciudad México, México. E-mail: selene.gasparolvera@gmail.com; sgaspar@estudiosdeldesarrollo.net

Keywords: agrarian worker, Mexico, United States y Canada, Labor conditions.

Introducción

El Campo mexicano desempeñó un papel muy importante en la vida económica, social y política del país. De 1940 a 1982 el campo fue soporte fundamental para la industrialización del país bajo el modelo de sustitución de importaciones aportando alimentos y materias primas baratas, generando mercado, transfiriendo mano de obra y generando divisas con las exportaciones crecientes a Estados Unidos. Sin embargo, con la crisis de la deuda externa de 1982, el establecimiento del modelo neoliberal basado en la apertura, privatizaciones generalizadas y abandono del campo, la crisis de este sector iniciada desde los años 60s previos se profundiza y crece con la firma del TLC y sus graves impactos a nivel nacional con menor rentabilidad en las actividades rurales, desaparición de las políticas de desarrollo rural y crecientes migraciones del campo a varias regiones del país y a los Estados Unidos. Con la experiencia del Programa Bracero de 1941 a 1965 con más de 5 millones de trabajadores mexicanos temporales en aquel país, al profundizarse la crisis rural mexicana una parte de exbraceros y sus familias recurren crecientemente a la emigración hacia Estados Unidos como estrategia de sobrevivencia.

Este proceso genera de facto un mercado laboral transnacional rural en el cual la fuerza de trabajo mexicana es fundamental para la competitividad de la producción agrícola de Estados Unidos en el mercado mundial, aunque con graves condiciones de precarización y explotación de los trabajadores mexicanos. Además, de la emigración internacional a Estados Unidos, desde los años setenta crecen los flujos de jornaleros agrícolas del sur del país hacia la agricultura moderna del Noroeste y crece la entrada de jornaleros agrícolas de Guatemala a las fincas de Chiapas. Posteriormente, Canadá establece el programa de jornaleros agrícolas mexicanos en aquel país. Así, en los últimos cuarenta años el campo mexicano se ha convertido en un sector generador de un cuádruple flujo de jornaleros agrícolas hacia Estados Unidos y Canadá, el Noroeste y los jornaleros guatemaltecos en Chiapas.

Históricamente desde finales del siglo XIX los mercados de trabajo de los Estados Unidos y México han estado estrechamente vinculados a través de la migración de connacionales. En el siglo XX especialmente durante la Segunda Guerra Mundial crece la participación de los trabajadores mexicanos en la economía norteamericana, especialmente en el campo de ese país. De hecho los trabajadores rurales mexicanos se convierten en parte central del sistema agrícola norteamericano, de su competitividad internacional, gracias a su destreza en las actividades rurales, lo limitado de sus derechos laborales y constante precarización. El protagonismo de los migrantes rurales en el campo de Estados Unidos, persiste más allá del Programa Bracero, con la política de tolerancia del gobierno de ese país hacia la migración irregular desde los años 60s del siglo XX hasta 1986 cuando se expide la Ley Simpson Rodino que posibilita la regularización de más de 2 millones de inmigrantes mexicanos.

La migración como estrategia de sobrevivencia y las formas contractuales totalmente desreguladas se vuelven mecanismos de explotación extrema para los trabajadores agrícolas. Aun entre los trabajadores agrícolas que salen del país bajo un Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales ya sea en Estados Unidos (H-2A) o en Canadá (PTAT) son vulnerables a los abusos por las condiciones contractuales y el miedo de denunciar injusticias por parte de empleadores, en México esa situación no es la excepción.

En general, derechos laborales limitados, precarización y exclusión de los marcos institucionales de protección social y bienestar son rasgos que caracterizan a los cuatro grupos de jornaleros rurales que laboran en Estados Unidos, Canadá y México. En nuestro país, los trabajadores agrícolas por sus características son considerados como uno de los grupos de mayor vulnerabilidad. La naturaleza de su ocupación, la migración (interna e internacional) como solución a sus necesidades laborales y alivio a sus carencias, así como el rezago social en que se encuentran favorece situaciones de abuso laboral dentro y fuera del país.

Por otro lado, el trabajo agrícola es una de las ocupaciones que se ubica entre las actividades productivas más peligrosas para la salud, por la exposición que estos trabajadores tienen a pesticidas y largas jornadas expuesto al sol que les provocan insolación y deshidratación, además de las lesiones que puede tener durante su jornada laboral. Las formas contractuales disponibles para estos trabajadores los exponen a un mínimo de protección laboral o a una total falta de derechos laborales, ya sea en México o entre los que residen o laboran temporalmente en las naciones vecinas del norte.

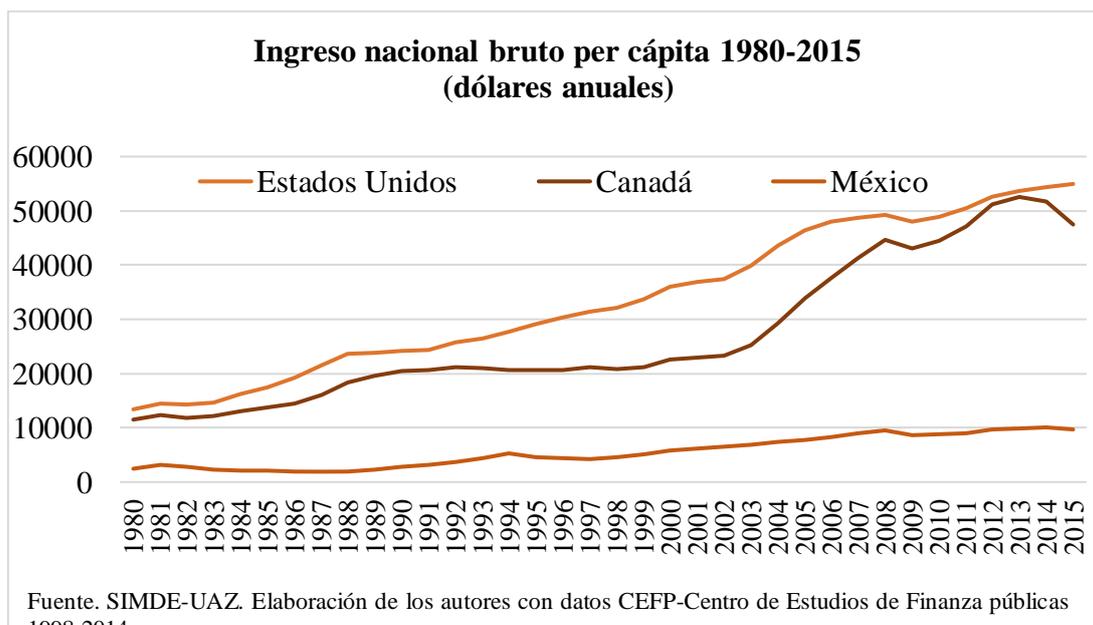
El objetivo del estudio es analizar y exponer las condiciones laborales de los trabajadores agrícolas en México y la de los inmigrantes mexicanos agrícolas en Estados Unidos y en Canadá, así como los jornaleros guatemaltecos en México, ello brinda una oportunidad para repensar y rediseñar estrategias y acciones que permita coadyuvar hacia la inclusión laboral y protección laboral de todos esos trabajadores agrícolas bajo una nueva perspectiva de políticas públicas de desarrollo rural integral, con equidad y sustentabilidad, articuladas con nuevas políticas nacionales de desarrollo económico integral, migración y derechos humanos.

El estudio se basa en estadística oficial producida en Estados Unidos, Canadá y México. Se analiza brevemente las condiciones laborales de los trabajadores agrícolas temporales y permanentes, solo para Estados Unidos. Los grupos en estudio son los siguientes: 1) Trabajadores agrícolas temporales (H-2A) y trabajadores agrícolas con dos meses o más de residencia en Estados Unidos, 2) Trabajadores agrícolas temporales (PTAT) en Canadá, 3) Trabajadores agrícolas de México y 4) Trabajadores agrícolas guatemaltecos en México. En un primer momento abordamos el grupo 1 y 2 que corresponde a los que laboran en Estados Unidos y Canadá y en un segundo momento a los que laboran en México, que corresponde al grupo 3 y 4; haciendo énfasis en sus condiciones laborales y contractuales. Finalmente se ofrecen algunas reflexiones del estudio.

Trabajadores agrícolas en Estados Unidos y Canadá (grupo 1 y 2)

Asumiendo que la profunda crisis económica y social que experimenta el campo mexicano se remonte a los años sesenta, no hay duda de que el modelo neoliberal, establecido desde diciembre de 1982, profundiza la crisis rural y no se le ve salida dentro de su propia lógica. Por otro lado, las naciones vecinas del norte históricamente han importado mano de obra agrícola barata para cubrir sus necesidades. La migración de trabajadores agrícolas más de las veces está relacionada con las políticas de atracción de Estados Unidos y Canadá, a las que los gobiernos en turno de México y sus connacionales agrícolas han respondido positivamente.

Visto en perspectiva, la migración México-Estados Unidos y México-Canadá surge de un problema estructural y de las asimetrías entre naciones. El auge de la economía de Estados Unidos y de Canadá, las redes de migración que vinculan a los países, la necesidad de mano de obra por parte de las naciones vecinas del norte, así como la incapacidad de la economía de México para generar empleo con remuneraciones aceptables, seguirán siendo factores que impulsen la migración hacia las naciones vecinas. “Reconocer estas realidades y ocuparse del manejo prudente y coordinado —incluso conjunto— de la migración puede ser la única opción viable” (Papademetriou, 2003:42).



Los trabajadores agrícolas de México al menos tienen tres caminos para iniciar su proceso migratorio: 1) participar en algún programas de trabajadores agrícolas temporales (en Estados Unidos o Canadá), 2) ser reclutado directamente por contratistas, quienes les imponen tarifas de reclutamiento muy altas y que regularmente no cumplen con los compromisos y condiciones laborales que les ofrecen y, 3) iniciar el proceso migratorio por su cuenta con altos riesgo y costos, situación que los lleva a permanecer en el destino en situación irregular de residencia, convirtiéndolos en un grupo de migrantes altamente vulnerables al abuso de todo tipo.

De acuerdo con datos de la Nacional FarmWorkMinistry (NFWM), la migración de trabajadores agrícolas a Estados Unidos tiene su antecedente en la primera guerra mundial (1914-1918) cuando la migración de Europa disminuye, aumenta la demanda de mano de obra mexicana.

Durante este período, los productores presionaron para crear el primer programa de trabajadores invitados que inicia en 1921 y que permite que más de 70,000 trabajadores mexicanos ingresen a los EE. UU. En 1930 debido a la Gran Depresión seguida de un periodo de sequía (DustBowl), más de 500 mil mexicanos son repatriados.

La escasez de mano de obra provocada por la Segunda Guerra Mundial (1942-1964), impulsa que el gobierno en turno de inicio al programa Bracero. Programa que de acuerdo con Durand (2007:32), funcionó a lo largo de 22 años y movilizó a cerca de cinco millones de trabajadores, transformando “radicalmente el patrón migratorio que deja de ser familiar, de larga estancia y dudosa situación legal, para convertirse en un proceso legal, masculino, de origen rural y orientado hacia el trabajo agrícola”.

Cuando la Ley de Reforma y Control de Inmigración (IRCA) se aprueba en 1986, se permite mediante visado (H2A) contratar trabajadores agrícolas temporales³. Históricamente la industria de la agricultura estadounidense ha dependido de un gran número de inmigrantes nacidos en el extranjero, principalmente de trabajadores agrícolas procedentes de México. El insuficiente número de visas otorgadas desde entonces han favorecido la contratación de trabajadores agrícolas en situación irregular de trabajo o residencia, se estima que alrededor del 50% de estos se encuentran en esa situación (USDA-Servicio de Investigación Económica del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos).

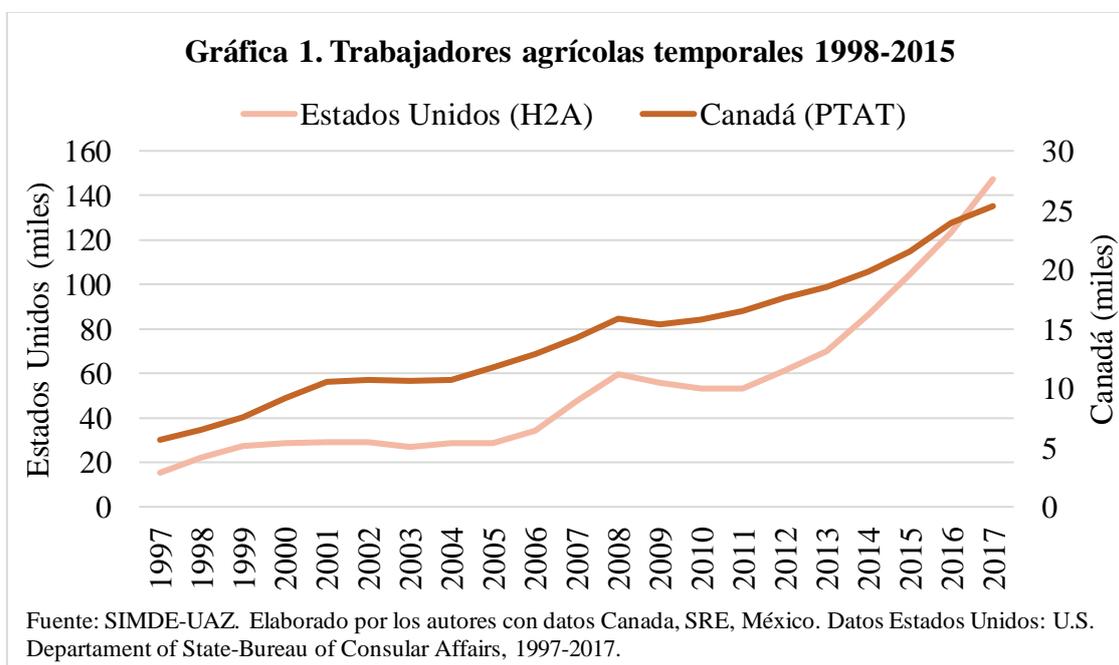
Por su parte, la migración mexicana agrícola a Canadá, segundo país con el mayor número de mexicanos residentes en el exterior, tiene su antecedente en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) que inicio en 1974, con la firma del Memorándum de Entendimiento entre los Gobierno de México y Canadá. Este tipo de migrante cuenta con permiso temporal de trabajo y no son considerados como población inmigrante. La migración agrícola de México a Canadá, es esencialmente documentada, en edad laboral, casada y con hijos, perfil que contrasta con los trabajadores agrícolas en Estados Unidos, la mayoría es de carácter indocumentado (Massey y Brown, 2011). Los migrantes agrícolas que ingresan bajo el programa PTAT a Canadá disfrutan de mejores resultados en el mercado laboral en comparación con los inmigrantes agrícolas indocumentados en los Estados Unidos (ídem). G. Whittaker (2005) refiere que el trabajador H2A están dispuesto a aceptar un salario más bajo y condiciones más adversas que los trabajadores estadounidenses estarían dispuestos a aceptar. No obstante, la migración que se da a través de programas de trabajadores agrícolas temporales (H2A o PTAT) no necesariamente disminuye la vulnerabilidad de los participantes (Díaz y McLaughlin, 2016, véase también Informe de 2015 de la UFCW Canadá y la Alianza de los Trabajadores Agrícolas (ATA) y NCFH, 2015).

El carácter temporal de la actividad agrícola, hace de los trabajadores agrícolas el grupo de migrantes con mayores variaciones en el tiempo, en cuanto a su stock en el destino y en el tamaño de los flujos que lo componen. La migración de trabajadores agrícolas de México en Estados

³ Este tipo de visa se conocía como H2 en la aprobación del IRCA se divide en H2A para trabajadores agrícolas y H2B para trabajadores no agrícolas.

Unidos y en Canadá, en parte, se explica por la política de inmigración de esos países y la necesidad de mano de obra barata. A la entrada de TLCAN según datos de INEGI, el PIB agrícola de México mantuvo una participación creciente en el PIB total hasta 1996 al pasar de 3.7% en 1993 a 3.8% en 1996. A partir de 1997 su participación en el PIB decreció de 3.6% en ese año a 3.1% en 2015. Así, mientras el PIB agrícola mantiene una tendencia decreciente en la participación en el PIB total, el número de visas para trabajadores agrícolas (H2A) en Estados Unidos y la contracción de trabajadores agrícolas temporales (PTAT) en Canadá observa un crecimiento altamente dinámico, el número de visas H2A para mexicanos multiplicó su número en 9.6 veces, mientras las PTAT en 4.5 veces su número entre 1997 y 2017 (Gráfica 1).

Mientras que el programa de trabajadores agrícolas temporales entre 1997-2017 ha permitido el desplazamiento de más de 1.1 millones de jornaleros agrícolas mexicanos a Estados Unidos y más de 300 mil a Canadá. Por otra parte, las visas H2A otorgadas a mexicanos en Estados Unidos representaban el 95.8% en 1997, esa relación en 2017 es de 91.1%, así por 20 años nueve de cada diez visas H2A han sido para mexicanos. Aun en tiempos de contracción económica y alto desempleo (2007-2009) la demanda de trabajadores agrícolas temporales de México ha persistido, pasado el año 2009 observa un crecimiento altamente dinámico. La migración que se da por canales legales tiene la peculiaridad de ser una migración de tipo circular, alrededor del 30% de los mexicanos que han trabajado en Canadá bajo el PTAT han regresado más de 10 veces (STPS).



A la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte(TLCAN) en 1994, el maíz subsidiado por el gobierno que se producía a bajo precio en los Estados Unidos comenzó a inundar el mercado en México; como resultado millones nacionales del país fueron obligados a abandonar el campo y a emprender el viaje hacia Estados Unidos o Canadá para buscar trabajo. Los trabajadores

agrícolas de México históricamente han migrado por la supervivencia y la esperanza de una vida mejor, y en el menor de los casos por una elección propia.

Por otro lado, la agricultura en Estados Unidos ha tenido su ventaja comparativa al tener acceso abundante de mano de obra poco calificada de México (Taylor y Charlton, 2013). La migración de trabajadores agrícolas a Estados Unidos históricamente ha derivado de una escasez de mano de obra nativa dispuesta a hacer el trabajo duro y peligroso, los migrantes agrícolas procedentes de México que ingresa por canales formales e informales en distintas etapas han ido a cubrir esa demanda. Los migrantes mexicanos trabajan principalmente en el sector secundario y terciario, pero la inmigración que participa en el sector primario, en situación regular e irregular de residencia o de trabajo, han mantenido una importancia relativa creciente por más de tres décadas. En 1990 los trabajadores agrícolas de México en Estados Unidos representaban el 14.7% del total de la fuerza laboral en esa ocupación y el 72.8% del total de la fuerza laboral inmigrante en la ocupación, esa relación en 2016 es de 34.9% y 84.5% respectivamente (cuadro 1).

Aunque hubo una disminución de la fuerza laboral agrícola mexicana durante la gran recesión de 2007-2009, el ingreso de connacionales por medio de la visas H2A mantuvo un crecimiento exponencial a partir de 2010. Mientras que stock de inmigrantes mexicanos en ocupaciones de Agricultura, Silvicultura y Pesca apenas creció a una tasa anual de 4.4% entre 2005-2010 para después decrecer entre 2010-2016 a una tasa del 1.2% al pasar de casi 570 mil a 529 mil; 95.2% de estos últimos son trabajadores agrícolas y cuidadores de animales (residentes actuales con 2 meses o más de estancia en Estados Unidos (Cuadro 1).

De acuerdo NAWS (The National Agricultural Workers Survey), aproximadamente para el año fiscal 2015-2016 el 49% de los trabajadores agrícolas carecían de autorización de trabajo, refieren que esta estimación puede ser baja debido a una variedad de factores, algunas fuentes apunta que el 70% o más de la fuerza laboral está indocumentada, por su parte NFWM informa que seis de cada diez trabajadores agrícolas es indocumentado. Esta situación hace que los trabajadores sean especialmente vulnerables al abuso y amenazas de deportación por empleadores y supervisores, a ello se suma el estrés psicológico de un trabajo que en sí mismo es inestable por su propia naturaleza (NFWM-National Farm Work Ministry). La fuerza laboral agrícola es principalmente de origen extranjero (75.0%), casi siete de cada diez nació en México. Entre los nacidos en el extranjero 29.0% se ha naturalizado y 21.0% es residente permanente legal (años fiscales 2015-2016). A lo largo del periodo de observación los hombres son mayoría, pero a partir del periodo 2010-2012 se reduce su importancia a favor de las mujeres cuando desciende la proporción de varones de 78.0% entre 2007-2009 a 73.0%, hasta alcanzar la cifra de 68.0% entre 2015-2016. Mientras que la edad promedio de los trabajadores agrícolas se ha incrementado (Cuadro 1).

Cuadro 1. Datos demográficos de trabajadores agrícolas, estimaciones nacionales, seis períodos de tiempo

	1989-1991	1998-2000	2007-2009	2010-2012	2013-2014	2015-2016
Lugar de nacimiento:						

Estados Unidos	40.0%	17.0%	29.0%	26.0%	27.0%	25.0%
En el extranjero	60.0%	83.0%	71.0%	74.0%	73.0%	75.0%
México	54.0%	79.0%	68.0%	67.0%	68.0%	69.0%
América Central	2.0%	2.0%	3.0%	6.0%	4.0%	6.0%
Estado legal actual:						
Autorizado	86.0%	46.0%	52.0%	50.0%	53.0%	51.0%
Ciudadano estadounidense	43.0%	20.0%	33.0%	29.0%	31.0%	29.0%
Residente legal permanente (tarjeta verde)	13.0%	25.0%	18.0%	19.0%	21.0%	21.0%
No autorizado	14.0%	54.0%	48.0%	50.0%	47.0%	49.0%
Etnicidad:						
Mexicoamericano	10.0%	5.0%	6.0%	7.0%	9.0%	9.0%
Mexicana	53.0%	81.0%	65.0%	65.0%	65.0%	65.0%
Masculino	73.0%	80.0%	78.0%	73.0%	72.0%	68.0%
Edad promedio	33	31	36	37	38	38

Fuente: SIMDE-UAZ. Elaboración de los autores con datos de Administration's National Agricultural Workers Survey, Public Data, Fiscal Years (FY) 1989-2016.

El descenso en el stock del número de trabajadores agrícolas procedentes de México en Estados Unidos puede tener varias explicaciones, entre ellas, a medida que aumenta el ingreso de los trabajadores pasan del trabajo agrícola a otros sectores (Taylor y Charlton, 2013) o bien el mayor control fronterizo e interno por parte de las autoridades migratorias, los altos costos y riesgo al cruce han desalentado el flujo indocumentado, situación que es compensada con un mayor reclutamiento de mano de obra bajo contratos H2A (cuadro 2). Las asimetrías salariales y la cercanía geográfica seguirán siendo un aliciente para los trabajadores agrícolas de México que migran a las naciones del norte, particularmente los que tienen como destino primordial a Estados Unidos.

Cuadro 2. Inmigrantes mexicanos en ocupaciones agrícolas, selvicultura y pesca 1990 a 2016

Año	Stock	Tasa de crecimiento anual (por cien)	Peso relativo respecto del total en la ocupación	Peso relativo del total de inmigrantes en la ocupación	Visa H2A	Tasa de crecimiento anual (por cien)	Peso relativo de los mexicanos respecto de total con H2A
1990	366,885		14.7%	72.8%	15,335		95.8%
2000	451,376	2.1%	29.7%	85.9%	28,442	6.4%	94.2%
2005	459,240	0.3%	33.1%	87.5%	28,563	0.1%	89.6%
2010	569,755	4.4%	37.2%	86.4%	53,323	13.3%	95.4%
2016	528,920	-1.2%	34.9%	84.5%	123,231	15.0%	91.7%

Fuente: SIMDE-UAZ. Estimación de los autores con base en U.Census Bureau, Percent Samples 1990, American Community Survey (ACS) 2000, 2005, 2010 y 2016.

En las dos naciones vecinas del norte y en México existen leyes para proteger y promover la seguridad y los derechos de los trabajadores agrícolas, sin embargo para el trabajador agrícola esas leyes y reglamentos laborales son comúnmente ignorados en los tres países. Sin distinción del país de residencia, los trabajadores agrícolas migrantes experimentan explotación y abuso. De acuerdo con UFCW Canadá y la Alianza de los Trabajadores Agrícolas (ATA), ello ocurre debido a: 1) ambientes de trabajo sistemáticamente degradados, 2) contratos que restringen la movilidad laboral; 3) niegan las protecciones laborales, los derechos, y la capacidad de organizarse de manera efectiva y de negociar colectivamente al igual que otros trabajadores nativos. Esto ocurre cuando hay un contrato de por medio, en otro caso los trabajadores agrícolas se vuelve un grupo aún más vulnerable al abuso y explotación por parte de empleadores.

Factores que han favorecido y perpetúan la desigualdad entre la industria agrícola y los trabajadores agrícolas migrantes. El resultado es una fuerza de trabajo cautivo y vulnerable que ofrece mano de obra barata, ya sea que se contrate por vías formales o no. Por otro lado,

- El sector de la agricultura opera en un entorno empresarial, esencialmente informal, que favorece el uso de mano de obra barata que es cubierta esencialmente por migrantes (internos e internacionales).
- Las formas contractuales crean desequilibrio de poder entre el trabajador migrante y el empleador, siempre a favor de los últimos.
- La Ley restringe las alternativas de movilidad de los trabajadores, y por lo tanto también su movilidad social.
- El trabajo agrícola se caracteriza por ser un trabajo arduo, de bajos salarios y temporal.
- Para las personas que trabajan en el campo, la necesidad de migrar (internamente o extraterritorial) para encontrar fuentes de trabajo y el rezago social en el que se encuentran, constituyen los principales factores que las caracterizan como un grupo social altamente vulnerable (Diario Oficial de la Federación, 2017).
- Un estatus irregular de residencia o de trabajo, son condiciones que los hacen vulnerables a ser explotados en los campos agrícolas por empleadores y supervisores. Esta situación inhibe significativamente sus derechos de defenderse y abogar por sus condiciones de trabajo. Además de que las opciones para regular su situación de residencia y trabajo son limitadas o nulas, no obstante que se trata de un grupo altamente necesario para el sector alimentario de las naciones vecinas.
- El trabajo agrícola es una de las ocupaciones que se reconoce entre los más peligrosos, debido en parte a la combinación de pobreza, acceso limitado a la atención médica, condiciones de trabajo peligrosas y la falta de regulaciones.
- Los trabajadores agrícolas experimentan una variedad de lesiones y enfermedades relacionadas con la salud ocupacional, muchas de esas enfermedades con el tiempo se vuelven crónicas. La falta de prestaciones y servicios de salud eleva los costos de salud para

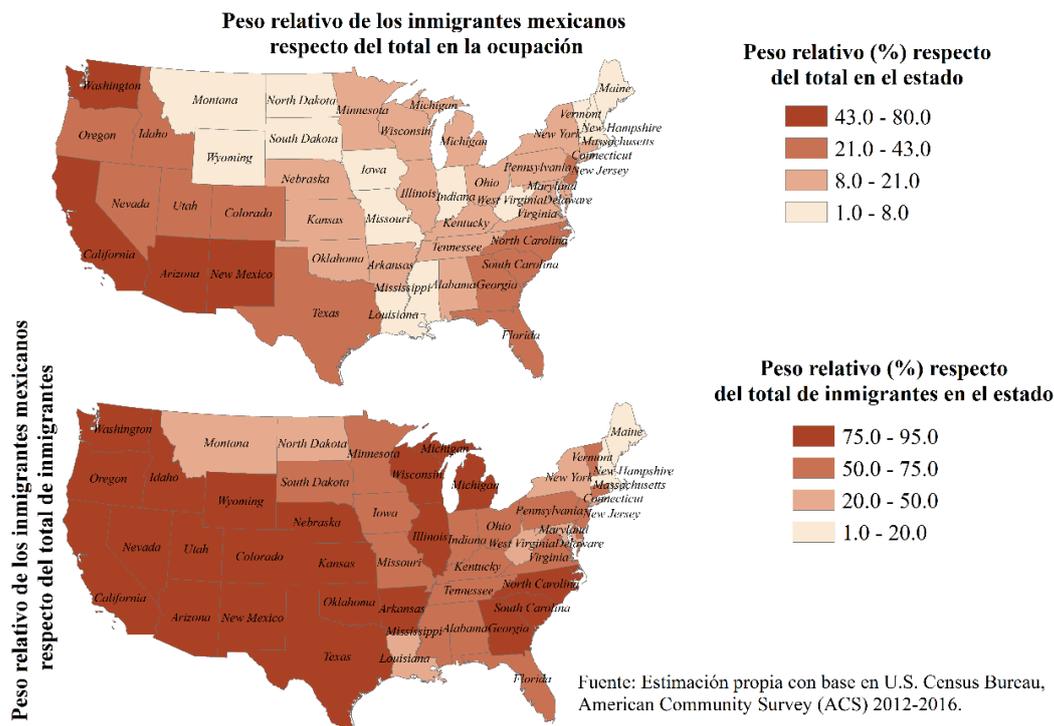
los migrantes y sus familias, pues la mayoría de los trabajadores no pueden recibir seguro de indemnización.

A pesar de los problemas que presentan los Programas de Trabajadores Temporales como el de Canadá, este es una opción que disminuye el abuso y la explotación de los trabajadores agrícolas que salen del país. Por ello, es preciso redoblar esfuerzos por parte del gobierno mexicano y sus instituciones para velar por el cumplimiento de las condiciones contractuales y el respeto de los derechos humanos de los migrantes agrícolas dentro y fuera del país. Asimismo, repensar y rediseñar de manera bilateral las obligaciones y derechos de los trabajadores agrícolas en Estados Unidos y Canadá, que sean justas para trabajadores y empleadores, que no restrinjan las alternativas de movilidad de los trabajadores, y por lo tanto su movilidad social, pues ya ha sido ampliamente documentado que las condiciones contractuales existentes son las que hacen vulnerables a quienes son contratos ya sea por PTAT o mediante visas H2A.

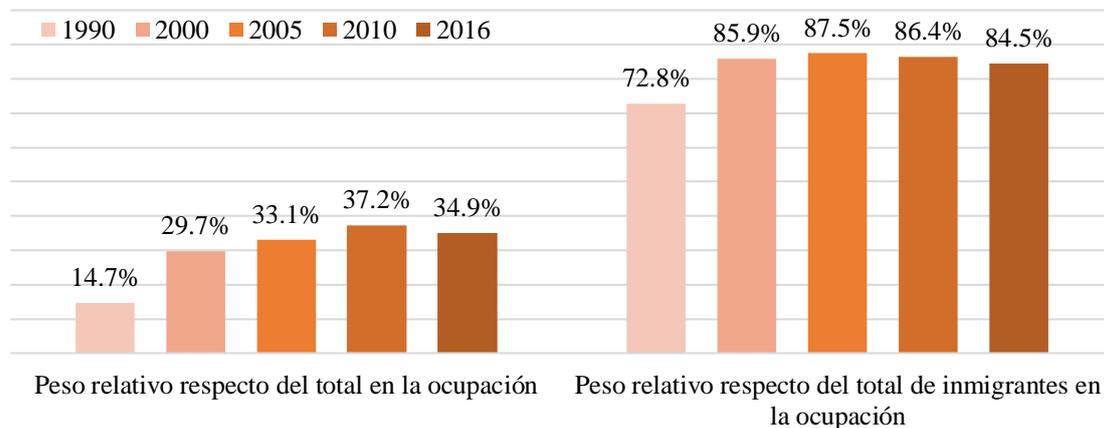
Tal como señala Papademetriou (2003:42) “Los formuladores de políticas, por lo tanto, no deben esperar que los convenios de libre comercio “resuelvan” los problemas de migración. Las realidades socioeconómicas que impulsan la migración sobrevivirán y se comportarán independientemente de tales convenios. En definitiva, reconocer estas realidades y ocuparse del manejo prudente y coordinado —incluso conjunto— de la migración puede ser la única opción viable”.

Entre los inmigrantes mexicanos del sector agrícola que tiene residencia actual en Estados Unidos (más de 2 meses en 2016) tan solo el 12.1% han adquirido la ciudadanía estadounidense, entre los no ciudadanos el 44.4% ingreso después del 2000. Estas cifras, hacen un caso particular a los trabajadores agrícolas de México en situación irregular de residencia o de trabajo en Estados Unidos, 49% carece de autorización. La importancia de este grupo para el sector agrícola de la nación vecina, por más de tres décadas, es incuestionable (mapa 1). Sin embargo, no existen canales formales asequibles para regular su estatus migratorio. Desde el año 2000 más de tres de cada diez trabajadores en la agricultura procedían de México, si analizamos la proporción que representa de la fuerza laboral inmigrante en el sector, los inmigrantes mexicanos han representado a más de ocho de cada diez trabajadores (gráfica 2).

Mapa 1. Importancia relativa de los inmigrantes mexicanos ocupados en Agricultura, Selvicultura y Pesca a nivel de estado en Estados Unidos, 2012-2016



Gráfica 2. Importancia relativa de los trabajadores agrícolas de México en Estados Unidos



Fuente: SIMDE-UAZ. Estimación propia con base U.S. Census Bureau, Percent Samples 1990, ACS 2000, 2005, 2010, 2016.

De acuerdo con el BLS- Oficina de estadísticas laborales de Estados Unidos, el empleo agrícola se incrementará en 7% entre 2016-2026. Indican que las perspectivas de empleo para los trabajadores agrícolas deberían ser muy buenos debido a que los trabajadores frecuentemente abandonan la ocupación debido a la intensa naturaleza física del trabajo. Además se espera que las perspectivas de empleo sean mejores para los que hablan inglés y español.

Las visas que se otorgan son insuficientes para cubrir la demanda de mano de obra agrícola, situación que favorece no solo la contratación de estos por medios informales también el abuso y explotación por parte de empleadores. Los flujos migratorios y el stock de inmigrantes mexicanos (12 millones) e hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos (13.3 millones) son producto de decisiones de política de inmigración a lo largo de la historia de los Estados Unidos y de una persistente necesidad de mano de obra barata y dispuesta. La emigración de mexicanos a Estados Unidos es un fenómeno de larga data.

Dada la gran cantidad de inmigrante mexicanos no autorizados en Estados Unidos, México y sus instituciones podrían desempeñar un papel importante en un posible programa de legalización e incentivar la circularidad de la migración. Ya México juega un papel clave en la política de inmigración y seguridad fronteriza de Estados Unidos, a través de la contención de los flujos indocumentados que transitan por territorio mexicano, desde el sur de la frontera de México con la intensión de cruzar a Estados Unidos. Bajo ese hecho, México y sus instituciones deberían participar en un diálogo binacional sobre como estructurar una posible regulación del estatus migratorio de 5.8 millones de inmigrantes mexicanos, 26% de los inmigrantes indocumentados se ocupan en Agricultura (Passel y Cohn, 2016). En el reconocimiento de una responsabilidad compartida y de las aportaciones que hacen a ambas naciones, es necesario un dialogo que no solo busque beneficiar los intereses de seguridad nacional de la nación vecina, sino también la de los migrantes.

Trabajadores agrícolas en México

México enfrenta un triple problema cuando se trata de los trabajadores agrícolas, pues paralelamente tiene que resolver los problemas de abuso y explotación no solo de los migrantes agrícolas que salen del país, también de los que ingresan a trabajar en los campos mexicanos y la de los nacionales que se mueven internamente en el país en busca de oportunidades laborales. En México, los trabajadores agrícolas son un grupo vulnerable, de acuerdo con la UNICEFMéxico, 44% de los hogares de jornaleros agrícolas contaban con al menos un niño o niña trabajador, y sus ingresos representaban el 41% del ingreso total familiar. Los trabajadores agrícolas en México tienen bajos salarios, ausencia de seguridad social y alta inestabilidad (Valdivia y Sánchez, 2017).

De acuerdo con estimaciones derivadas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2018, en México hay casi 5.3 millones de trabajadores agrícolas nacidos en el país (99.7% del total). Poco más de 3 millones son trabajadores en actividades agrícolas que se ocupan de tareas como la siembra, poda o deshierbe, cosecha o corte, etc. y 2.3 millones son trabajadores agrícolas que realizan tareas rutinarias que requieren primordialmente de fortaleza física.

Un tercer grupo lo conforman los Agrónomos y Auxiliares y técnicos en Agronomía los cuales realizan investigaciones y/o aplican sus conocimientos en el cultivo, conservación y aprovechamiento del suelo y cultivos agrícolas, así como para la proyección, diseño y planificación

de plantas agroindustriales y unidades agrícolas (INEGI, 2016). Grupo que está conformado por poco más de 32 mil profesionales.

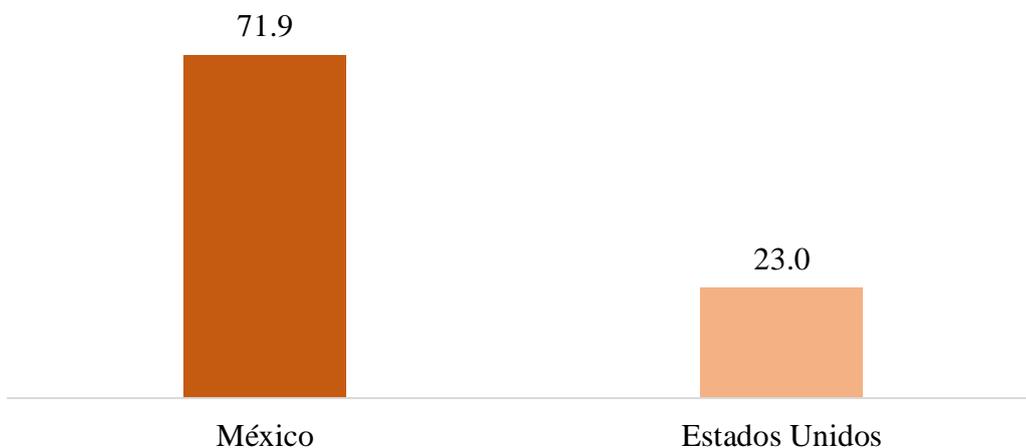
En Estados Unidos hay 9,511 inmigrantes mexicanos con carreras de licenciatura en áreas del conocimiento en Agricultura y relacionadas, si tomamos en consideración los 32 mil profesionales en ocupaciones de Agronomía en México, esto significa que el 22.7% de su fuerza laboral calificada en esta residiendo en Estados Unidos. Esa cifra ya en si misma representa una pérdida para el sector agrícola de México. Pero esa migración resulta en una extrema pérdida de recursos humanos y monetarios devengados en formación, si la fuerza laboral calificada que salen del país lo hace para incorporarse al mercado laboral de baja calificación en Estados Unidos (Gaspar, 2017). Solo el 33.9% está ocupado en una actividad profesional, 61.1%, labora en ocupaciones no profesionales, de estos el 18.3% trabaja en ocupaciones de Agricultura, Selvicultura y Pesca. El restante 7.5% está desempleado o inactivo.

Los trabajadores agrícolas y los trabajadores de apoyo en México, trabajan expuestos a todas las formas de explotación, datos estimados con la ENOE II trimestre 2018, indican que el 88.0% de los trabajadores agrícolas y 95.2% de los trabajadores agrícolas de apoyo se incorporan al empleo informal, lo que significa que son no asalariados y con acuerdos de trabajo precarios y verbales. El análisis del nivel de ingresos por salario de los trabajadores agrícolas que son subordinados remunerados, arroja que el 32.7% obtienen hasta un salario mínimo y uno de cada dos recibe de uno hasta dos salarios mínimos. Hernández (2014) encontró que las agro-empresas en un 57.8% paga a sus jornaleros por día y el 30.5% les paga a destajo, si la jornada laboral no se cumple, el pago no se realiza⁴.

Dados los niveles de informalidad del empleo agrícola, no es de extrañar que el 92.3% carezca de una institución de salud, 88.9% de prestaciones y 94.2% no cuenta con un contrato escrito (mapa 2D). La OIT señala que aunque no todas las personas que se encuentran en la economía informal son pobres, una proporción significativa de los pobres se encuentran en la economía informal. En México de acuerdo con datos de ENIGH-CONEVAL 2016 el 71.9% de los trabajadores agrícolas son pobres, es muy probable que esa cifra se eleve significativamente entre los trabajadores agrícolas de apoyo. En cambio, entre los inmigrantes mexicanos que radican en Estados Unidos 23.0% es pobre, 48.9% menos que los trabajadores agrícolas en México, este dato en sí mismo explica porque emigran a Estados Unidos a pesar del abuso y explotación, la mayoría de ellos mejoran su situación económica y condiciones de vida (Grafica 3).

⁴“Existen casos extremos como el de las regiones meloneras de La Laguna, donde los empleadores han instituido un sistema de pago extremo, donde se conviene el pago por hora laborada, cada semana se pagan sólo las horas extras, y el salario diario se entrega hasta el término de la temporada a los enganchadores, quienes se encargan de repartirlo a cada trabajador.11Esta forma de contratación ha sido calificada como una forma de esclavitud, ya que entre mayor es el periodo de trabajo, mayor es la dependencia que adquiere el trabajador respecto al enganchador” (Hernández 2014:147).

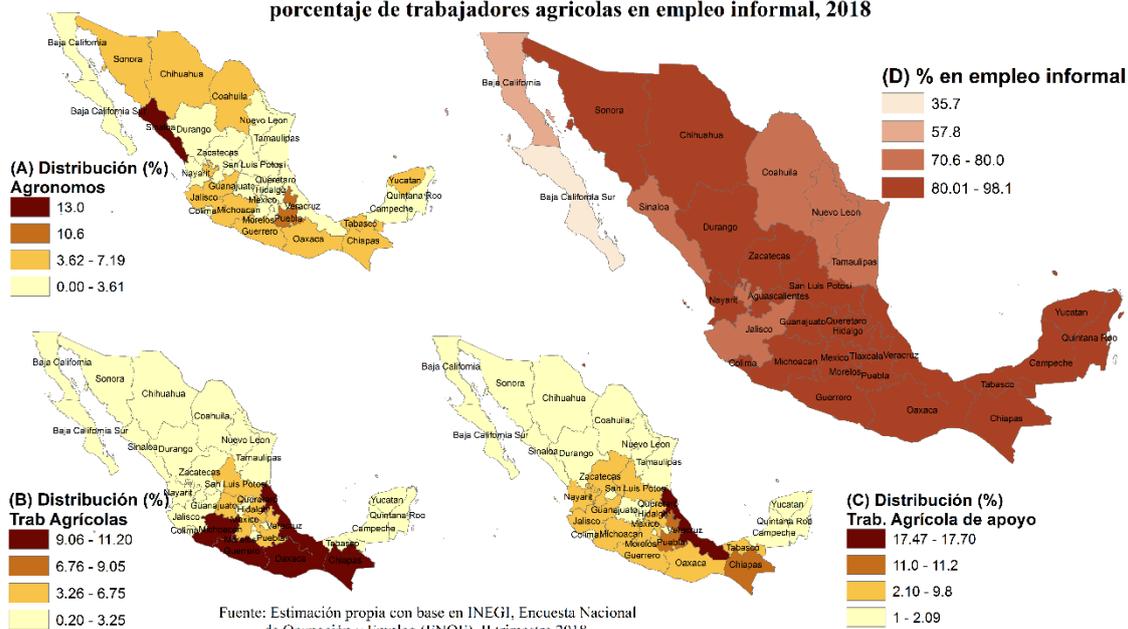
Gráfico 3. México y Estados Unidos. Porcentaje de trabajadores agrícolas en pobreza 2016



Fuente: Estimación de los autores con base en INEGI-CONEVAL, Encuesta de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) U.S. Census Bureau American Community Survey (ACS) 2016.

Datos estimados con la ENOE 2018 indican que, el 58.1% de los trabajadores agrícolas se concentran en seis entidades a saber: Veracruz, Chiapas, Michoacán, Puebla, Oaxaca y Guerrero, entidades que se caracterizan por su rezago social y marginación, que además son expulsoras de migrantes internos e internacionales (Mapa 2: A, B y C). En este punto, se destaca la distribución de los profesionales y técnicos en Agronomía por su importancia para el desarrollo y la innovación del sector, el 23.6% se concentra en solo dos entidades Sinaloa con el 13.0% y Puebla con el 10.6%, las cifras permiten suponer que la mayoría de las entidades del país no cuenta con personal calificado suficiente en áreas de Agronomía (Mapa 2A).

Mapa 2. México. Distribución porcentual de los trabajadores agrícolas por tipo y estado de residencia y porcentaje de trabajadores agrícolas en empleo informal, 2018



México es el principal proveedor de mano de obra agrícola contratada en Estados Unidos y en Canadá. Por otro lado, las naciones vecinas del sur del país como Guatemala, Honduras y el Salvador son proveedores de mano de obra agrícola para México, cabe destacar que la mayoría de ellos se interna en el país con la intención de dirigirse a Estados Unidos, pero en su tránsito muchos de ellos se quedan a trabajar en el campo mexicano. De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal en el sector primario se ocupa un tercio de los guatemaltecos, 7% de los oriundos de El Salvador y 5% de los hondureños (Ávila y Gaspar, 2018).

Los migrantes temporales que ingresan desde la frontera sur de México y trabajan en los campos del país, experimentan situaciones similares de explotación y abuso a las que experimentan los mexicanos agrícolas que laboran en los campos de Estados Unidos y Canadá. Paradójicamente los trabajadores agrícolas nacionales que migran internamente en busca de oportunidades laborales se encuentran en una situación similar, pues las irregularidades y violación a las leyes laborales son ignoradas por empresarios y empleadores como ocurre en las naciones vecinas del norte. Aun los trabajadores agrícolas que gozan de un contrato, son víctimas de abuso y explotación, por lo que es necesario impulsar contratos más justos que no restrinja las alternativas de movilidad de los trabajadores, y potencien su movilidad social.

Irónicamente, en los tres países existen leyes y reglamentos que norma las condiciones laborales de los trabajadores agrícolas, aunque no parezca que existan, el asunto es que en los tres casos prevalece un desinterés por inspeccionar y constatar que se cumplan las normas laborales y haya garantía de que todos los trabajadores agrícolas tengan un contrato que garantice sus derechos laborales.

Ser trabajador agrícola y migrante ya supone en sí mismo factores que favorecen su explotación, sus características demográficas y de desarrollo social los hacen presa fácil de empresas y empleadores a la que no escapan los menores, en este punto es imperativo evitar el trabajo infantil a toda costa y potenciar sus posibilidades de desarrollo, lo que requiere implementar políticas con mayor rigor para desalentar el trabajo infantil y garantizar posibilidades de desarrollo para los niños y niñas que contribuyen a la economía del país. De acuerdo con datos del Módulo de trabajo infantil 2017, 2.3 millones de niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años de edad están trabajando, cifra que equivale al 7.9% de la población infantil de este mismo rango de edad, de estos el 34.5% se emplea en el sector agropecuario (casi 715 mil, 61.1% no recibe pago por su trabajo). De los 2.3 millones de niños que trabajan, más de 1.5 millones son menores de 14 años; es decir, no han cumplido con la edad mínima para trabajar marcada por la Ley Federal del Trabajo.

Roja (2017:1) señala que la falta de empleos en las regiones de origen, hace de la migración agrícola “un fenómeno familiar y transgeneracional con un marcado componente multiétnico y, con profundas y lacerantes asimetrías sociales, que reproducen la pobreza y mantienen a los trabajadores temporales del campo en la exclusión y al margen de los beneficios sociales”.

México requiere cambios significativos en la política económica para acelerar el ritmo de crecimiento y cerrar las brechas regionales y sociales, para así poder contrarrestar la pobreza en la que viven 53 millones de mexicanos, incluidos los trabajadores agrícolas. Es imperativo elevar los niveles de vida de la población y mejorar las oportunidades de empleo en México, pero también las condiciones contractuales y laborales. La flexibilidad de mercado laboral abrió espacios a contratistas e intermediarios, afectando la forma en que nos incorporamos al mercado laboral y reduciendo sobremanera los beneficios laborales y medios para hacer valer nuestros derechos laborales y humanos, las condiciones laborales de la población trabajadora de México, en general, son cada vez más precarias. Tal como afirma Castells (2003), el empleo a tiempo completo, en ocupaciones bien definidas y un modelo de carrera a lo largo del ciclo vital, se está erosionando de manera lenta pero segura". Estas formas contractuales reducen o anulan las posibilidades de los trabajadores agrícolas de incorporarse a empleos formales que les garanticen un mínimo de seguridad y prosperidad.

Para rescatar el campo mexicano, los trabajadores agrícolas, sin distinción de su estatus migratorio y nacionalidad, se vuelven una prioridad en el diseño o rediseño de estrategias encaminadas a este fin. No hay seguridad alimentaria sin recursos humanos en el sector agrícola por lo que México y sus instituciones tienen que prestar atención a su capital humano profesional, como hemos señalado la migración internacional de profesionales formados en campos de la Agricultura representan una pérdida para el sector que cuenta con apenas 41 mil profesionales, y el 22.7% de estos se encuentra en Estados Unidos y con el 61.1% en ocupaciones no profesionales, esta situación resulta en una suerte de desperdicio extremo de capital humano calificado esencial para el desarrollo e innovación del sector en México.

Para finalizar, Estados Unidos y Canadá como principales importadores de mexicanos en trabajos agrícolas, y México como expulsor y ahora importador de mano de obra agrícola, tienen un papel importante que desempeñar en el desarrollo de México. Los tres gobiernos han de encontrar una interpretación significativa de la iniciativa denominada "Socios en la prosperidad" los tres socios deben recordar el hecho, implícitamente incorporado en la visión económica del TLCAN y en la Asociación para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, de que sólo el desarrollo desalienta la migración. Una prosperidad compartida, aumentan las posibilidades de alcanzar acuerdos sobre la movilidad ordenada y respetuosa de los trabajadores agrícolas y sus familias.

Conclusiones.

Desde el final del modelo sustitutivo de importaciones en México en los años setenta del siglo anterior en que era evidente la bimodalidad del funcionamiento del campo con una inmensa mayoría campesina en crisis creciente y un reducido sector de agricultura moderna en el Noroeste del país ya eran significativos los flujos migratorios del Sur, mayoritariamente indígenas, hacia esa región y la inmigración de jornaleros guatemaltecos a las fincas de Chiapas tenía una larga historia en el sigloXX. Con la crisis económica de 1982, el establecimiento del modelo neoliberal y la firma

del TLC se profundiza la crisis rural y las migraciones internas e internacionales. La migración internacional se convierte en una enorme válvula de escape nacional y del campo ante los impactos de la crisis, del nuevo modelo y del TLC y la falta de propuestas del gobierno mexicano durante 36 años. La migración de 12 millones de mexicanos de fines de los años 70s al 2017, que aún permanecen en Estados Unidos así lo muestran y con ello la mayor interdependencia del mercado laboral norteamericano rural, el cual recurre al establecimiento de programas de trabajadores temporales, al igual que Canadá para asegurarse el suministro de la fuerza de trabajo migrante. Ante el abandono del campo, ante la ausencia de políticas públicas de desarrollo rural y la subordinación del campo mexicano a las transnacionales que controlan el sistema alimentario mundial y a la nueva modalidad del TLC impuesta por el gobierno de Estados Unidos, México no puede seguir pasivamente aceptando como maldición el abandono de su campo nacional, el importar el 40% de sus alimentos y seguir expulsando a su población rural al exterior y replicando la misma precarización, discriminación y exclusión en los mercados rurales del país a todos los jornaleros mexicanos y guatemaltecos. El reto es la construcción de políticas públicas de desarrollo rural integral, equitativas y sustentables con enfoque de empleo decente (bien pagado y con derechos laborales plenos) y articuladas por vez primera con una Política de Estado de Desarrollo Económico Integral, equitativo y sustentable (social y ambientalmente) con el empleo como prioridad nacional, Migración y Derechos Humanos.

Bibliografía

- Ávila Martínez, José Luís y Selene Gaspar Olvera (2018). Retorno de migrantes, un desafío para el desarrollo nacional de Guatemala. En HACIA UN SALTO CUALITATIVO Migración y desarrollo en México y el norte de Centroamérica. Dirk Bomschein (comp.) 225-245. FLACSO-GUATEMALA.
- BLS- Bureau of Labor Statistics. Agricultural workers. <https://www.bls.gov/ooh/farming-fishing-and-forestry/agricultural-workers.htm#tab-6>
- CONEVAL (2016). Medición de la pobreza en México https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx
- Castells Manuel (2003), La era de la información: economía, sociedad y cultura, Volumen I, Manuel Castells Versión castellana de Carmen Martínez Gimeno y Jesús Alborés. Segunda edición.
- Diario Oficial de la Federación (2017). Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, para el ejercicio fiscal 2018. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509631&fecha=28/12/2017
- Durand, Jorge. (2007). El programa bracero (1942-1964). Un balance crítico. En Migración y Desarrollo. Zacatecas, México: Red Internacional de Migración y Desarrollo. N 9, Pp. 27-43.
- Gaspar Olvera, Selene (2017), Integración de los inmigrantes calificados en Estados Unidos (2011-2015). *Odisea. Revista de Estudios Migratorios* N° 4, 3 de octubre de 2017.

- Hernández Trujillo, J. (2014). Condiciones de trabajo e ingreso en la agricultura intensiva mexicana. *Análisis económico* (71), 137-160.
- INEGI (2016). “estadísticas a propósito del Día del trabajador agrícola (15 de mayo)” Datos nacionales. Disponible en http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/agricola2016_0.pdf
- Massey, D., & Brown, A. E. (2011). Movement between Mexico and Canada: Analysis of a New Migration Stream. *International Migration* (Geneva, Switzerland), 6(1), 119–144.
- NCFH (2017). Agricultural Worker Factsheet, Facts about agricultural workers. http://www.ncfh.org/uploads/3/8/6/8/38685499/facts_about_ag_workers_2017.pdf
- NFWM. Timeline of agricultural labor in the U.S. http://nfwm.org/wp-content/uploads/2011/11/pdf_Timeline-of-Agricultural-Labor.pdf
- OIT. La economía informal: una actividad peligrosa, disponible en https://www.ilo.org/safework/areasofwork/hazardous-work/WCMS_356541/lang-es/index.htm
- Papademetriou, D. (2003). “Managing Rapid and Deep Change in the Newest Age of Migration”. *The political Quarterly*. Volume 74. Issue s.
- Passel, S. Jeffrey; y D’vera Cohn. (2016). Unauthorized immigrant population stable for half a decade. <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2016/09/21/unauthorized-immigrant-population-stable-for-half-a-decade/>
- Taylor, J. Edward and Diane Charlton (2013). Why are Mexicans leaving farm work, and what does this mean for US farmers?, Oxford University Press's Academic Insights for the Thinking World. <https://blog.oup.com/2013/03/mexicans-farm-work-united-states/>
- UFCW y ATA (2015). Informe de 2015, Condiciones de los trabajadores agrícolas migrantes en Canadá, La UFCW Canadá y la Alianza de Trabajadores Agrícolas (ATA), Resumen ejecutivo.
- UNICEF México. Jornaleros Agrícolas. Disponible en https://www.unicef.org/mexico/spanish/17044_17516.html
- USDA. Farm Labor. Disponible en <https://www.ers.usda.gov/topics/farm-economy/farm-labor/>
- Valdivia Correa, Marcela y Landy Sánchez Peña (2017). Protección laboral para jornaleros agrícolas en México. Seminario sobre trabajo y Desigualdad. Disponible <https://trades.colmex.mx/assets/docs/apuntes-equidad-03.pdf>
- Whittaker, G. William (2005). Farm Labor: The Adverse Effect Wage Rate (AEWR), Cornell University ILR School, Digital Commons@ILR, https://digitalcommons.ilr.cornell.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=https://www.google.com.mx/&httpsredir=1&article=1187&context=key_workplace